UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 MAYO 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.414/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a Inscripción de postulantes . para cubrir un cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la cátedra de Antropología Soci-Cultural, correspondiente al 1er. cuatrimestre, que se dicta en los Profesorados y la Carrera de TUCS;

Que a fs. 9 obra Disposición N 451 de fecha 18 de Abril de 2000 mediante la cual se establece la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes integrada por los docentes Aldo ENRICI, Bernardo BUTTERFIELD y Dora LOPEZ en carácter de titulares y el docente Enrique ARENILLAS en carácter de suplente ;

Que a fs. 10 obra Acta labrada por la Comisión Evaluadora recomendando la designación de la Srta. Griselda Susana RAMIREZ, por reunir los requisitos establecidos y por ser la única postulante, para cubrir la cátedra en cuestión ;

Que conforme a lo establecido en el Art. 8º de la Resoución Nº 060/95 del Consejo Superior, es facultad del Consejo de Unidad, la designación de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad su designación ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como ayudante Alumno Ad-Honorem a la Srta. Griselda Susana RAMIREZ (D.N.I.Nº 23.841.122) en la cátedra Antropología Socio-Cultural , correspondiente al 1º cuatrimestre, que se dicta en los Profesorados y la Carrera TUCS, a partir del día 24 de Mayo de 2000 y por el término de un año año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguistica, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O **Nº** 243